

se lo contó á dicho Capellan Mayor Don Francisco del Rio, quien debaxo de la solemnidad del juramento lo declaró ante el Señor Juez de Comission, que es como se sigue. Una noche en un fandango se le ofrecio una riña en el Santuario de Nuestra Señora de Tzapopan, con un hombre de Guadalajara muy ocasionado, quien aviéndole acometido á dicho Organai le tiró varias mortales puñaladas, dexándole la ropa (como suelen decir) cosida á puñaladas, de las quales se libró el dicho Organai invocando á Nuestra Señora de San Juan; pero insistiendo despues en su enojo el Guadalaxareño, le disparó un trabuco, de que tambien le libró Nuestra Señora, y poniéndose en huida el referido Organai, por temor de la Justicia, que al alboroto se movia, montó á caballo, mas como poco práctico en la tierra, y por lo obscuro de la noche, se precipitó en un barranco, que llaman alli el profundo. Conociendo al caer su peligro, invocó á Nuestra Señora, diciendo: *Favoréscame Nuestra Señora de San Juan*, y le favoreció con tanta especialidad, que aviéndose hecho pedazos la bestia en que cavalgaba, él quedó indemne, sin aver recibido lesion alguna. Este caso fué muy público en la Ciudad de Guadalajara, y sabido de todos por la cercania de aquel Santuario á esta Ciudad. Obligado pues el favorecido con tantos beneficios continuados, vino á este Santuario á visitar á Nuestra Señora de San Juan, á quien ofreció una limosna para la fábrica del nuevo Templo.

«Del mismo pueblo de Tzapopan pasó el año de 32, el mes de Diciembre, Nicolas Santiago, con un Lienzo pequeño, en que llevaba un Retrato de Nuestra Señora de San Juan, y al pie, hincado de rodillas, otro retrato del mismo Nicolas Santiago, y abajo un rótulo que decía: *Nicolas de Santiago estando sin vista, fué á visitar á esta gran Reyna á quince de Marzo de mil setecientos treinta y siete, y le fué restituida, &c.* Passó digo, al Pueblo de San Juan, en cuyo Templo colgó, para memoria de tanto beneficio, dicho Lienzo, constituyéndose juntamente esclavo de la Señora por el tiempo de un año, y aviéndole trabajado personalmente tres ó quatro semanas en la nueva fábrica, se volvió á su Pueblo, en donde juntó todo lo que aquel año avia ganado, y como

esclavo de la Señora se lo entregó al Capellan Mayor, para ayuda del Nuevo Templo, como que supiera este pobre Neóphito, que el esclavo no gana para sí, sino para su Señor.

«De mas lexanas tierras vino á Nuestra Señora de San Juan, vestido de un saco, traje de penitencia, un Estrangero, quien viéndose perdido en un naufragio, se acordó aver oído decir que esta Soberana Señora obrava muchas maravillas en estas Occidentales Indias, y aprovechándose de la noticia invocó en su trabajo á la Señora, con tanta felicidad, que luego le deparó la milagrosísima Señora una tabla en que navegando muchos dias libró la vida saliendo á tierra. Luego que llegó al Puerto de la Vera-Cruz emprendió, descalzo, á pie, y vestido del dicho saco, ir á dar las gracias á Nuestra Señora de San Juan, en su mismo Santuario, en donde le contó el caso al Capellan Mayor, quien lo declara.

«El mismo declara, que por el mes de Octubre de 1735 enfermó de una gravíssima esquilencia Joseph de la Cruz, Indio que trabajaba en la nueva fábrica de la Iglesia, y no aviéndole aprovechado medicamento alguno, le reduxo la enfermedad á tal estado, que ya se trataba de enterrarle el dia siguiente. Compadecióse el Capellan Mayor del enfermo, y enviándole un vestidito de Nuestra Señora de San Juan, mandó, que se lo pusiesen en la cabeza. Hiciéronlo assi; y lo mismo fué ponérselo, que reventar la hinchazon de la garganta, con tanta felicidad, que salieron las podres por la boca, quedando el enfermo tan sano, que prosiguió trabajando en la obra.»

«En el pueblo de Nuestra Señora de San Juan, á diez y ocho dias del mes de Noviembre de 1735, ante el mismo Juez de Comission, compareció el Br. Don Juan Chrysóstomo de Portugal Lozano Presbytero Domiciliario de este Obispado de Guadalajara, y Capellan segundo de dicho Santuario de Nuestra Señora, y hecho el acostumbrado Juramento, dixo, que en diez y nueve años que ha asistido en dicho Santuario, ha sabido muchas maravillas, y no las declara todas porque su mala memoria no se lo permite, y

assí prometió declararia las que tuviese presentes. Debajo pues, de dicho juramento fué declarando los milagros todos que se ponen en este párrafo. Y es el primero el que hizo Nuestra Señora con un Arriero, quien caminando con su Requa, de Guadalaxara para México, encontró, á un lado del Pueblo de Tonalán, desgraciadamente con unos Ladrones, quienes por robarlo le dieron un balazo tan peligroso, en un brazo, que aviéndole sacado unas balas por debaxo del codo, padeció despues diez y ocho años, poco mas o menos, gastando mucho dinero en Médicos y Cirujanos, assi en México, como en San Luis y otros Lugares, en la curacion del brazo; pero en tantos años no pudo hallar alivio alguno. Tuvo por último noticia de un gran Médico que avia en San Miguel el Grande, fué en solicitud suya, y aunque no le encontró halló su remedio, porque le deparó Dios un buen consejero, quien como experimentado en los muchos milagros que Nuestro Señor ha obrado por medio de la milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de San Juan, le dixo que se dexasse de Médicos, y que buscasse su remedio, en quien de cierto lo encontraria, que le prometiesse á Nuestra Señora de S. Juan el irla á visitar á su Santuario, y que con esso sanaria: prometió el dicho enfermo, y sin otro medicamento á los quince dias, poco mas ó menos, le reventó el brazo cerca del hombro, por donde le salió una bala que avia quedado de la referida tragedia, y quedando dentro de un mes perfectamente sano dió las gracias á Nuestra Señora, visitándola en su Santuario por el año de diez y nueve ó veinte, tiempo en que se lo contó al declarante.

«Declaró mas, y dixo, que Doña Antonia Perez Maldonado, esposa de Juan de Dios Martin, vecino de dicho Pueblo, se halló casi á los últimos de un furioso tabardillo, que le vino sobre parto. Perdida la esperanza de que pudiesse vivir, y llorándola como difunta su dolorido Esposo, se fué al Capellan Mayor de Nuestra Señora, que era entonces el Bachiller Don Juan Fuñes, le pidió que le llevase la Imagen Peregrina á su enferma; porque tenía viva fe de que se la avia de resucitar; no pudo por entonces hacerlo el Capellan Mayor, y le rogó al que declara, que se la llevase; executólo

como se lo pedia, y lo mismo fué llegar á la cabezera con la milagrosísima Imagen, que hablar la casi difunta, diciendo, que en aquel instante sentia alivio, debido á Nuestra Señora de San Juan. Quedó con todos los circunstantes maravillado con este suceso el declarante, quien añade que se le podia tomar declaracion á la misma beneficiada Doña Antonia, quien vivia al tiempo de esta declaracion muchos años despues del suceso.

«El mismo declara que ha oido decir á personas fidedignas de dicho Pueblo, que estando trabajando en el cimborrio de la Iglesia, que es oy la antigua, cayó un esclavo de Nuestra Señora, llamado Matheo, á quien tuvieron por muerto, por aver caido de altura de mas de cinco estados, y aver golpeado antes de llegar al suelo en la cornija del thesoro, la qual descompuso, trayéndose consigo un pedazo, que de ella arrancó con el golpe; aunque lo tuvieron por muerto no murió la esperanza del Capellan mayor Br. D. Francisco Lomeli, quien esperando del patrocinio de Nuestra Señora la vida de aquel Esclavo, sacó la milagrosísima Imagen, aplicóselas, y al instante comenzó á quejarse, y dentro de poco tiempo quedó tan sano, que volvió á trabajar en la misma obra; bien que el tiempo que despues vivió, que sería como de veinte años, vivió algo liciado de una pierna, pero tan poco, que no le embarazaba su quotidiano trabajo. Despues trabajando en otra obra del mismo Santuario cayó de menos de un estado de alto, y esto fué bastante para quitarle la vida. Este segundo golpe vió el mismo declarante, y dice: que semejante muerte le convenia, ó que no se acordó al caer de invocar á Nuestra Señora de San Juan, como la primera vez; y no se puede negar, que aver muerto de tan ligero golpe, es argumento de que solo milagrosamente pudo vivir del primer golpe, que fué de mas de quatro tantos de altura.

«Aun es mas singular el siguiente caso que declara el mismo segundo Capellan, y dice averlo oído á Manuel de Roalcaba, vecino que fué de dicho Pueblo de San Juan. Passaba un Indio de una labor que dicen el Rio, para su Pueblo, y al ir pasando dicho Rio vino una creciente, y sumergiéndolo en las aguas se lo llevó; buscaronlo por muerto

los otros sus compañeros por mas de seis horas, y lo hallaron por último defendido de un Saus, distante mas de media legua del lugar de donde se sumergió: Marabilláronse de hallarlo vivo, y preguntándole que modo avia tenido de liberar la vida, respondió, que al tiempo de coxerle el agua imbocó á Nuestra Señora, diciendo: *Válgame la Virgen de San Juan*, y poniéndose en la cara el sombrerillo que llevaba, no hizo alguna otra diligencia, y que impensadamente se avia hallado defendido de aquel Saus, sin saber como, ni quien le avia puesto allí, por lo qual atribuia á milagro de Nuestra Señora su libertad: Esto dixo el Indio, y el declarante añade, que aun vivía dicho Indio al tiempo de esta declaracion muchos años despues de sucedido el caso, segun que á otros avia oido decir.

«Tambien vivía al tiempo de esta declaracion Joseph Diaz de Alvarado, quien milagrosamente se libertó de la muerte en la Hacienda de San Salvador de la Jurisdiccion de Lagos, en donde siguiendo por travezear un Toro, este le envistió tan ferozmente, que á pocos lances, viéndose perdido, determinó echarse á pie para defenderse de un arbol, imaginando que el Toro quebrantaria su furia en la bestia que dejaba sola. Mas no sucedió assi, porque siguiendo el Toro á dicho Alvarado, le atravesó por el estómago, con toda la asta, que era bien grande y gruessa. Ocurrió el miserable herido al universal refugio de todos los desconsolados, y encomendándose á Nuestra Señora de San Juan, pidiéndole que le diese tiempo siquiera para confessarse, que ya no esperaba vivir. Dexóle por fin el Toro allí muerto al parecer, y en la realidad desmayado, y viniendo despues alguna gente, le acudió á levantar, y volviendo en sí el desmayado herido pudo confessarse, pero tan postrado al accidente, que muchas veces agonizó, sin sentir alivio alguno, hasta que acordó hacer promessa á Nuestra Señora de San Juan, de irle á servir un año á su Santuario si le dava vida. Con esta medicina del Cielo se recobró, y yendo despues á cumplir su promessa á dicho Santuario, le contó todo el successo á dicho Capellan segundo, quien debajo de la debida solemnidad lo declaró assi.

«En el mismo Rio, passando de Xaloztotitlan para el Pueblo de San Juan, Santiago Gallardo, quiso darle agua á la bestia en que iba, y desde encima, sin apearse, le quitó el freno para que bebiesse, aviendo pues bebido la bestia, pasó el Rio, y queriéndose apear dicho Santiago para ponerle el freno, se trabó la espuela en la anquera de la silla, con lo qual, alborotada la bestia le puso en tierra, y pendiente de aquella suerte le arrastró mas de diez ó doce baras: En este conflicto imbocó á Nuestra Señora de San Juan, y luego al punto, sin mas diligencia se paró la bestia, tan marabillosamente, que quedando dicho Santiago á sus mismos pies, pendiente con la espuela de la anquera, y forcejando para destrabarse, tanto, que hubo de romper la correa con que estaba amarrada la Espuela; la bestia no se meneó, siendo lo natural el que á coces lo huviesse despedazado. Al punto que se destrabó el ginete, partió alborotada la bestia, costando no poco trabajo el cogerla despues, señal clara de que la quietud que avia tenido al tiempo que dicho Santiago forcejaba para destrabarse, fué especial favor de Nuestra Señora de San Juan, y assi lo confiesa dicho Santiago Gallardo, quien sabiendo que se hacian Informaciones de los milagros de nuestra Señora, pasó al Pueblo de San Juan solo á hacer esta declaración, y no aviendo hallado en él al Señor Juez Comissario hizo la declaracion ante dicho segundo Capellan, quien assi lo declara.

«Concluye el dicho Capellan segundo su declaracion con un caso bien raro que le sucedió á él mismo, y es como se sigue. Hallábase falto de salud, y sobrado de obligaciones de Madre y hermanas que mantener, y no pudiendo por la falta de salud proseguir en la administracion de almas, y ejercicio de Teniente de Cura, que avia servido doce años, ocurrió á la piedad del Ilm. Señor Doctor Don Nicolas Carlos Gomez de Cervantes de gloriosa memoria, Prelado dignísimo que era entonces de todo este Obispado, le pidió que le acrecentasse la renta de Capellan segundo del Santuario, al tanto que la goza el primer Capellan de dicho Santuario; mas no aviendo lugar á su pretencion, por no poderlo soportar los propios y rentas del Santuario, y viéndose cada dia mas

imposibilitado á la administracion, por falta de salud, que le llegó á postrar hasta ponerse en cura, ocurrió á la Santísima Señora por el remedio de su afliccion, y en el primer Rosario que se ofreció, de los que es costumbre rezar todas las tardes en la Iglesia, le pidió con grande instancia á la Reyna de los Angeles que le diese salud para asistir sus obligaciones, y modo de hacerlo sin tanto trabajo. Oyó su ruego la piadosísima Señora, pues poco despues recibió el afligido Capellan una Carta de un deudo suyo, quien le daba parte de aver tomado ya estado de Matrimonio, y juntamente le noticiaba de aver dejado con dicho estado una Capellania de cinco mil pesos, de que era nonbrado Capellan propietario veinte años antes, y que assi hiciesse la diligencia de presentarse, que podria suceder que tuviesse derecho á ella. El dicho Capellán segundo, aunque agradecio mucho á su deudo la noticia, no la apreció, por no parecerle possible tener derecho alguno á dicha Capellania; mas movido de curiosidad huvo de leer el título, en donde halló que dicha Capellania la avia fundado una Señora parienta suya. Y aunque esto no le alentaba mucho por no venir de linea recta, no obstante, obligado de su necesidad, huvo de hacer las diligencias con tan feliz éxito, que no compareciendo otro de mejor derecho, fué declarado por Capellan propietario de dichos cinco mil pesos, con cuyos réditos venía á tener cada año la misma renta que el Capellan primero, que era su primera pretencion, atribuyendo el favor al amparo y patrocinio de Nuestra Señora. Mas no paró en esto la maravilla, porque yendo á más el accidente de su enfermedad, se hallava, aunque con renta, muy desconsolado sin salud, pero era porque la Santísima Señora no queria que se atribuyesse la sanidad á los medicamentos; persuádelo assi el efecto, porque aviendo dexado todo medicamento, quando mas aquejado se veía, y continuando las súplicas á su celestial favorecedora, sanó con tanta felicidad, que al tiempo de esta declaracion llevaba mas de seis años de perfecta sanidad. Todo esto declaró dicho Capellan segundo Don Juan Chrysóstomo de Portugal y Lozano, debajo de la debida solemnidad del juramento, y ratificándose en todo lo dicho

en este parrafo tercero, lo firmó con el Señor Juez de Comission y su Notario, especialmente nombrado para este efecto.

«Doña Catharina de la Mota y Padilla, ante el mismo Juez de Comission, debaxo de Juramento declaró el caso siguiente. Estaba gravemente enfermo Don Clemente Martinez de Alarcon, Esposo de dicha Doña Catharina, y aquejado de un dolor vehemente y mortal, por espacio de un mes no sentia alivio con medicamento alguno; llegose á ver tan postrado, que ya apenas podia tomar alimento, y de ninguna manera podia tomar un poco de sueño. Aquejado de esta suerte el enfermo; y afligida en estremo su muger, el dia siete de Septiembre, vispera del Nacimiento de Nuestra Señora, se acogió al patrocinio de esta Soberana Reyna, y al tiempo de los repiques para el Rosario de la Aurora, afervorizada con su misma aflicion le pidió á la Santísima Señora, que si convenia le diese quietud para disponer su alma. Caso raro por cierto, luego al punto se quedó dormido el enfermo, aun teniéndolo hincado de rodillas, acostáronlo con tan profundo sueño, que ni el ruido de campanas, ni el alboroto de cajas y tambores, fué bastante á turbarle la quietud del sueño, hasta que por la mañana, libre ya del dolor, despertó pidiendo chocolate; al qual acompañaron muchas gracias que dieron por beneficio tan patente. Quatro años despues le acometió al mismo Don Clemente un mortal dolor cólico, y perdidas las esperanzas por aver corrido quince dias sin evacuacion alguna, recurrieron otra vez á Nuestra Señora de San Juan, y lo mismo fué entrar por sus puertas la Imagen Peregrina de Nuestra Señora, que comenzar el enfermo á tener alivio, continuándose este hasta conseguir perfecta salud, la que aun gozaba todavia al tiempo de esta declaracion, confessando agradecido ser beneficio de la Santísima Reyna de los Angeles, venerada en la milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de San Juan. Assi lo juró dicha Doña

Catharina de la Mota y Padilla, y lo firmó con el Señor Juez de Comission y su Notario.

«Enfermo estaba Don Nicolas de Ibarra en el mismo Pueblo de Nuestra Señora de San Juan, y al dia 21, término crítico de la enfermedad, lo declaró por muerto el Médico, Don Anastasio de Roa que le assistia, porque á mas de aver estado cinco dias sin habla, ni movimiento alguno, no tenia ya seña alguna de vida, y todas las de cadaver, por esso dixo dicho Médico á los Bachilleres Don Joseph Martinez de Alarcon Cura que fué de aquel Partido, y Don Francisco de Lomin (*sic*) Capellan Mayor del Santuario, que ya dicho Don Nicolas era muerto, y no queriéndolo creer su Esposa, queria resucitarlo á puro calentar el yerto cadaver: oyendo esto entraron dichos Bachilleres y Médico á la casa, y exhortando á la pobre doliente á que se conformasse con la voluntad de Dios, la hicieron bajar de la cama, donde assistia firme y constante al enfermo, y empezaron á disponer el que se amortajasse el cuerpo, entonces la que se lloraba ya viuda, postrándose ante la Peregrina Imagen de Nuestra Señora de San Juan, que estaba enfrente de la cama del enfermo, imploró su favor y auxilio, con tan eficaz Oracion, que dentro de breve espacio comenzó á dar voces el que iban ya á amortajar, diciendo: *Que se quemá la Virgen de San Juan; válgame Dios, que en mi casa aya sucedido tal desgracia!* Oyendo estas voces su Esposa procuró persuadirle que era delirio aquel, y dióle las gracias á la Santísima Señora por oír ya hablar al que habian declarado muerto, quien reconciliando el sueño con un copiosísimo sudor, comenzó desde aquel punto á sentir mejoría, hasta llegar al estado de perfecta sanidad. Declarólo assi Doña Isabel Henriquez del Castillo, muger legítima del contenido Ibarra, y no lo firmó por no saber escribir, mas de ello dieron testimonio el Juez de Comission y su Notario, y lo firmaron ambos.

«A la muerte tambien se vió en el mismo Pueblo otro Don Nicolas Cayetano de Ibarra, á quien acometió una esquilencia tan terrible, que llegó á cerrar las fauces de manera que no podia passar ni aun agua el tercero dia de la enfermedad, con esta fatiga llegó hasta el séptimo dia en que vió

(*) *quasi in agone*: afligidos sus Padres ocurrieron á Nuestra Señora, y rogaron á los Capellanes que le llevassen al enfermo la Imagen Peregrina, hiciéronlo estos charitativamente, y aplicando la Imagen al doliente rebentó la hinchazon de la garganta, tan felizmente, que salieron las materias por la boca, y quedó el enfermo tan alentado, que al otro dia fué alumbrando á Nuestra Señora al volverse para su Templo. Assi lo declaró, juró y firmó el contenido Nicolas Cayetano de Ibarra.

«El mismo juró y declaró, que en otra ocasion se vió gravísimamente enfermo de unos vehementísimos dolores, que le atormentaron, tanto, que le llegaron á embargar los movimientos sin poderse mover ni sentar. Sobreviniéronle despues unos peligrosísimos tumores que le tenian ya sin esperanza de vida. Passó de esta suerte el mes de Junio, el de Julio, y parte de Agosto, hasta que sabiendo que bajaban la Imagen Original de Nuestra Señora para engastarla en plata, se hizo llevar á la Iglesia, en donde aplicándole el Capellan Mayor la Santa Imagen, y dándole un pañito que tenia la peaña, para que se lo aplicasse á las partes dolientes, halló su remedio, porque sin otro algun medicamento le maduraron los tumores, se le relaxaron las cuerdas, y quedó perfectamente sano. Assi lo declara el dicho Ibarra, y añade, que repetidas veces ha experimentado semejantes favores de la Santísima Señora, en su Padre, y en su crecida familia, y que continuamente está viendo en aquel Santuario muchos peregrinos que cuentan muchas maravillas, que cada dia está haciendo aquella milagrosísima Imagen, razon porque él repite á Dios muchísimas gracias por el beneficio de aver vivido siempre en tan singular Santuario.

«Doña Jacintha de Guzman Arias Maldonado, muger legítima de Miguel Vasquez de Lara, vecinos de aquel Pueblo, bajo de Juramento declaró varios sucessos que atribuía á milagro y especial favor de Nuestra Señora de San Juan. El primero fué á un hijo suyo llamado D. Joseph Vasquez de

(*) El original dice "se vió;" pero los impresores tuvieron á bien suprimir el pronombre *se*, en la página anterior.